

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	ACTA PARCIAL No. 4 DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 1 de 7

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

CONTRATO DE SUMINISTROS:	No. MT-MC 002 DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	23 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$43.800.000,00) M/cte.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato serán los días contados a partir de la firma y legalización del acta de inicio, y en todo caso hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TORO
NIT:	891.900.985-4
DOMICILIO:	Calle 11 No. 3-09
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
C.C. No.	16.402.591 expedida en Toro
CONTRATISTA:	FIBRANETPLUS SAS
NIT. No.	901.290.797-2
DOMICILIO:	C.C. No. 94.276.970 de La Unión Valle
PERIODO REPORTADO:	DEL 11 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE GOBIERNO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

2.1. EJECUCION DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

SOLUCION	TIPO DE CANAL	PERMANEC A MINIMA	ANCHO DE BANDA	VALOR MENSUAL	PORCENTAJ E DE CUMPLIMIEN TO
CANAL FIBRA	DATOS	6 MESES	100 Mbps	\$2.540.000	66.66%

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 2 de 7

OPTICA ALCALDIA					
CANAL FIBRA OPTICA TEATRO	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	66.66 %
CANAL FIBRA OPTICA IMDER	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	66.66 %
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	66.66 %
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	66.66 %
CANAL FIBRA OPTICA PARA 8 CAMARAS PERIMETRALES	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$2.600.000	66.66 %
VALOR TOTAL MENSUAL					\$7.300.000

ACTIVIDAD	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE
Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado.	X	
Cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas de los servicios objeto del contrato	X	
Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente	X	
El servicio prestado debe incluir lo siguiente: • Acceso a Internet pleno y sin restricciones por parte de los usuarios. • Monitoreo permanentemente del canal y los equipos de borde. • Soporte 24/7 y de rápida respuesta. • Posibilidad de ampliación dependiendo de las características del equipo. • Rápida respuesta a fallos.		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA		
	ACTA PARCIAL No 4 DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160 PÁGINA: 3 de 7

• Préstamo de infraestructura y equipos de red según las necesidades del cliente • Garantía por parte del operador que el servicio salga a través de una UTM bien sea alojada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en la data center del proveedor y que el mismo cuente con un IPS (sistema de prevención de intrusos). • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato.	X	
Permitir la administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión	X	
Garantizar el Servicio con disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día y siete (7) días a la semana	X	
Garantizar que el servicio de comunicación ofrecido no afecte el stack de protocolos TCP/IP utilizados por el Municipio	X	
Ofrecer estabilidad para el aumento del ancho de banda de acuerdo al crecimiento o necesidades del Municipio, en forma ágil y sin que esto implique trastornos en la operación del servicio	X	
Asegurar la toma de acciones ágiles en la eventualidad de fallas en la conexión por parte del proveedor	X	
Realizar monitoreo de banda	X	
Cumplir con todas las especificaciones de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato	X	
Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	ACTA PARCIAL No. 4 DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 4 de 7

adquiera con terceros	X	
Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (cuando corresponda) conforme el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de emplear trabajadores o subcontratistas se obliga a pagarles sus salarios, prestaciones, indemnizaciones, remuneraciones, afiliaciones a seguridad social, riesgos profesionales y pensión. En todo caso el proponente acreditara su afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales de conformidad en las normas vigentes para cada caso en particular; Esto es que el proponente sea persona natural o bien sea persona jurídica	X	
Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	X	
Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de las actividades de este contrato	X	
Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato	X	
Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a solicitud del supervisor designado. El servicio prestado debe tener los siguientes beneficios para el municipio: • Préstamo de Router de Borde Mikrotik, Switch de 24 Puertos, IP Publica Alcaldía Municipal, Red Independiente Secretaría de Hacienda, Control de Ancho de Banda, Firewall. • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA		
	ACTA PARCIAL No. 4 DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160
PÁGINA: 5 de 7			

2.2. OBSERVACIONES:

- El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE.
- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

2.3. CUMPLIMIENTO:

SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y OBJETO CONTRACTUAL EN EL PERIODO:	SI	X	NO	CUMPLE
--	----	---	----	--------

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO:

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

A. DATOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CODIGO	DENOMIANCIÓN APROPIACION	VALOR
01 000015	05/01/20 26	2.1.2.02.02.008.16	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 20.000.00 0
01 000016	05/01/20 26	2.3.2.02.02.008.2301 07900	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 23.800.00 0

B. DATOS REGISTRO PRESUPUESTAL

C.	TIPO DCTO	No. DCMTD	No. CUENTA	Nombre Cuenta/Apropiación	Fecha del Registro	Valor
	RP	01 000036	2.1.2.02.02.008.16	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23/01/2026	\$ 20.000.000
	RP	01 000035	2.3.2.02.02.008.230107900	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23/01/2026	\$ 23.800.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA		
	ACTA PARCIAL No. 4 DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160
PÁGINA: 6 de 7			

3.2. EJECUCIÓN DE PAGOS

Número	Fecha	Valor A Pagar En este Periodo	Valor Ejecutado de Pagos a La Fecha	Valor Por Ejecutar en Pagos
MT-MC 002 DE 2026	23 DE ENERO DE 2026	0	0	\$ 43.800.000
PAGO NO.1	14 DE ABRIL DE 2026	\$ 7.300.000	\$7.300.000	\$ 36.500.000
PAGO NO. 2	14 DE ABRIL DE 2026	\$ 7.300.000	\$14.600.000	\$ 29.200.000
PAGO NO. 3	26 DE MAYO DE 2026	\$ 7.300.000	\$21.900.000	\$ 21.900.000

3.3. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista anexa certificado de paz y salvo en seguridad social debidamente firmada con fecha del 27 de mayo de 2026.

NO. PLANILLA: 9504410723

Nota: EL contratista está obligado a pagar Mínimo salud y pensión, ARL si las actividades del contrato lo exigen.

3.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS

POLIZA No.	ENTIDAD ASEGURADORA	COBERTURAS	
		RIESGO	Vr. ASEGURADO
NO APLICA		Pago Anticipado	NO APLICA
		Anticipo	
		Cumplimiento	
		Calidad	
		Salarios y prestaciones sociales	
		Responsabilidad Civil Extracontractual	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA		
	ACTA PARCIAL No. 4 DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160
PÁGINA: 7 de 7			

4. CERTIFICACIÓN:

4.1. Por Parte del Supervisor:

Certificó el CUMPLIMIENTO a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido del 11 de abril al 08 de mayo de 2026, según lo pactado en el contrato al cual se le hace seguimiento a través de la presente acta, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes; conjuntamente con la planilla o certificación del pago de la Seguridad Social.

Para dejar constancia que en la fecha el contratista ha dado cumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales, por lo cual se autoriza un pago parcial del contrato por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.300.000)**. Este pago corresponde a los servicios prestados del 11 de abril al 08 de mayo de 2026.

4.2. Por Parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la planilla única por aportes a la seguridad social correspondiente al mes de MAYO de 2026, contiene los valores pagados conforme a la ley, con base en los emolumentos devengados por los servicios prestados en ejecución de las actividades del presente contrato de prestación de servicios, suscrito con el Municipio de Toro.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado por ambas partes del contrato electrónico el SECOP II.

